

# Desafíos que deberá superar Minesa en el proyecto de oro Soto Norte

**MINAS.** AUNQUE LA EMPRESA PODRÍA VOLVER A SOLICITAR LA LICENCIA AMBIENTAL ANTE LA ANLA, ESTÁN PENDIENTES LA NUEVA DELIMITACIÓN DEL PÁRAMO Y UN PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO

## RADIOGRAFÍA DEL PROYECTO SOTO NORTE

¿DÓNDE ESTÁ UBICADO?



PROYECTO	
Ubicación	Soto Norte (Santander) En la zona de amortiguamiento del Páramo de Santurbán
Proyecto para extracción de oro	
Meta extracción	9 millones de onzas de oro
Peso en oro puro	Cerca de 11 toneladas por año
Inversión	US\$1.250 millones para construcción
Área superficial del proyecto	172 hectáreas
Altura de la entrada de la mina	2.640 metros
Altura de la base del páramo	3.100 metros

**BOGOTÁ**  
En horas de la noche del pasado jueves 21 de enero, la *Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla)* confirmó su decisión de archivar el proyecto de evaluación de licencia ambiental para el proyecto de explotación subterránea de minerales auroargentíferos Soto Norte.

"Aunque el trámite de licenciamiento del proyecto Soto Norte ha contado con la participación más alta en Colombia, más de 44.000 terceros intervinientes, con esta decisión se ha negado la posibilidad de continuar con el proceso y, en especial, con el trámite de las audiencias públicas", dijo la empresa tras ser notificada de la decisión, y agregó que continuará fortaleciendo el diálogo directo con las comunidades sobre el proyecto.

La decisión de la *Anla*, sin embargo, no es de fondo, por lo que *Minesa* podría volver a presentar el proyecto y, en ese sentido, fue celebrada como una victoria parcial por parte de las organizaciones ambientales.

"Esto no es definitivo, no hay que cantar victoria porque la *Anla* no negó la licencia, sino archivó el trámite, y al archivarlo permite que *Minesa* pueda hacer un nuevo estudio de impacto ambiental para solicitar la explotación del oro del páramo", dijo **Carlos Andrés Santiago**, integrante del *Comité para*

*la defensa del agua y el Páramo de Santurbán*.

Aunque la empresa no lo ha confirmado oficialmente, todo parece indicar que su intención es presentar nuevamente el proyecto, por lo que la expectativa está puesta sobre si lo hace y en qué términos. Es decir, si inicia nuevamente el trámite de aprobación de la licencia con los diseños que ya tiene o si, por el contrario, decide reformularlo, por ejemplo, reduciendo su tamaño.

Esa decisión será clave en la medida en que la licencia ambiental no es el único potencial obstáculo que enfrenta este proyecto minero. Por un lado, en

cumplimiento de la sentencia 361 de 2017 de la *Corte Constitucional*, está actualmente en curso un nuevo proceso de delimitación del Páramo de Santurbán, donde el área protegida podría ser mayor a la prevista en la delimitación vigente, que es de 2014. De ampliarse, podría verse afectado el proyecto como fue concebido originalmente. *LR* conoció que la nueva franja de delimitación ya fue aportada por el *Instituto Humboldt*; sin embargo, hace falta todavía el proceso de concertación y adopción, que se retrasó por la pandemia.

Por otra parte, avanza en el *Congreso* el trámite de un pro-

yecto de acto legislativo que ya fue aprobado en primera vuelta, que prohibiría las actividades mineras en los páramos y sus zonas de amortiguamiento.

El proyecto deberá superar cuatro debates de aquí al final de esta legislatura. Su futuro será igualmente determinante para el proyecto, pues buena parte de las discusiones sobre Soto Norte tienen que ver, justamente, con que está ubicado en la zona de amortiguamiento de Santurbán. Por eso, la aprobación del acto legislativo complicaría aun más el futuro de este proyecto minero.

**LAURA VITA MESA**  
lvita@larepublica.com.co



Intervinientes en el trámite

44.191

3 de octubre de 2020  
Archivó proyecto tras evaluar estudio de Impacto Ambiental

21 de enero de 2021  
Tras apelación de Minesa, confirmó el archivo del proyecto

## ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN

- Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo
- Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines

## PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 022 DE 2020 (SENADO)

Prohíbe exploración o explotación minera o de hidrocarburos en ecosistemas de páramo y sus zonas de amortiguamiento



Aprobado en primera vuelta  
Texto definitivo publicado en Decreto 052 del 19 de enero de 2021 de Presidencia de la República

44.191

PERSONAS FUERON IDENTIFICADAS COMO TERCEROS INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE LA ANLA.



**Carlos Andrés Santiago**  
Miembro del Comité de Defensa de Santurbán

"Esta no es una victoria definitiva porque la *Anla* al archivar permite que *Minesa* pueda hacer un nuevo estudio de impacto ambiental para solicitar la explotación del oro".

Siganos en:



[www.larepublica.co](http://www.larepublica.co)  
Con la entrevista al nuevo presidente de la Junta Directiva de Acipet, Óscar Díaz.

El proyecto de Acto Legislativo que se discute en el Congreso

El 19 de enero la *Presidencia* ordenó, mediante el Decreto 052 de 2021, la publicación del texto definitivo del proyecto de acto legislativo 022 de 2020 *Senado* - 458 de 2020 *Cámara*. Este adiciona un inciso al artículo 79 de la Constitución Política, que prohíbe expresamente el ejercicio de actividades de exploración y explotación mineras en ecosistemas de páramo y sus zonas de amortiguamiento. Sobre estas últimas, las partes interesadas han pedido que se defina claramente cuáles son esas zonas, para evitar futuros pleitos por interpretaciones.

**ENERGÍA.** SU PRESIDENTE DIJO QUE INICIARÁ LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE SAN FERNANDO

## Ecopetrol anunció seis nuevos ecoparques solares

**BOGOTÁ**  
Ayer *Ecopetrol*, en cabeza de su presidente **Felipe Bayón**, presentó en el municipio de Castilla La Nueva (Meta), el complejo Castilla III, que aumenta la capacidad de manejo de crudo, gas y agua en la región, y hace parte del plan de transición energética de la compañía.

"Este campo es emblemático para el país y para *Ecopetrol*. Con este, tenemos la posibilidad de producir petróleo con energía solar y esta megaobra también nos permite hacer el tratamiento de petróleo, gas y agua", explicó **Bayón**, quien agregó que el proyecto contó con más de \$1,3 billones de in-

versión, contratos de bienes y servicios con 35 empresas locales y generó 1.700 empleos.

El directivo, además, anunció el inicio de la construcción del megaparque solar del ecoparque San Fernando que será el centro más grande de autogeneración de energía de Colombia y, junto con los otros proyectos que tiene en marcha la compañía, le permitirán llegar a más de 150 megavatios a final del año.

Estas dos obras, dijo, le permitirán a *Ecopetrol* seguir avanzando en la producción bajo los principios de autoabastecimiento, seguridad energética y sostenibilidad.

"Nos estamos comprometiendo con seis nuevos ecoparques solares de 45 megavatios desde *Ecopetrol*. Con eso, llegaremos a ocho al final de año que, sumados a los proyectos que ya están andando, nos permitirán llegar a más de 150 megavatios a final de 2021", agregó el directivo.

La compañía, además, señaló que espera llegar a 450 megavatios instalados renovables para 2023 y que sigue avanzando en sus propósitos de reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> y la huella ambiental de su operación.

**LAURA VITA MESA**  
lvita@larepublica.com.co



El presidente de *Ecopetrol*, Felipe Bayón, y el presidente Iván Duque estuvieron en la inauguración de la Estación Castilla 3.